Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No 4600080720 DE 2019

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	**FRENOS NUTIBARA S.A**
NIT o C.C.:	811.008.375-5
OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos varias marcas
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($508.000.000) INCLUIDO IVA 19%
DURACIÓN:	Nueve (09) meses sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	28 de mayo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2019

En la ciudad de Medellín, el día veintiocho (28) de mayo de 2019, se reunieron Pedro Horacio Vasquez Ortiz como Supervisores y/o Interventores y Sara Juliana Espinal Ramirez, quien actúa en representación de la firma Frenos Nutibara S.A. en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	si
Programa de Trabajo e Inversión	no
Plan de Inversión del Anticipo	no
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	no
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	no
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	no
Certificado de aprobación de la garantía	si

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   Contratista: calidad@frenosnutibara.com
   Interventores: pedro.vasquez@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil diez y nueve (2019) por quienes en ella intervinieron:

Pedro Horacio Vasquez Ortiz
Supervisor y/o Interventor
Suministros y Servicios

Sara Juliana Espinal Ramirez
Contratista

Elaboró: Pedro Horacio Vasquez Profesionales universitarios
Revisó: Elizabeth Caro Ramirez Apoyo Administrativo
Daniel Arias Cadavid Apoyo Jurídico
Aprobó: Mauricio Ortegon Cervera Líder de programa